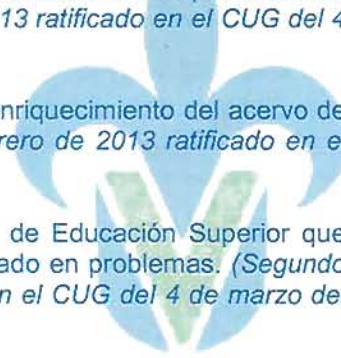




DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11928-05	2.3. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS	XALAPA
BASE LEGAL		
<p>LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112. ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4 Y 336. ACUERDO DEL RECTOR DEL 6 DE FEBRERO DE 2013, RATIFICADO EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL DEL 4 DE MARZO DEL 2013.</p>		
OBJETIVO		
<p>Promover, divulgar, investigar y evaluar metodologías de aprendizaje basadas en la resolución de problemas, a fin de que los alumnos se apropien de los conocimientos de las experiencias educativas y los usen en la resolución de problemas de la vida real.</p>		
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA		
<div style="text-align: center;"> <pre> graph TD A[DIRECTOR DE INNOVACIÓN EDUCATIVA] --- B[COORDINADOR DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS *] </pre> </div> <p>AUTORIDAD LINEAL _____</p> <p>* Por Acuerdo del rector del 6 de febrero de 2013, ratificado en el CUG del 4 de marzo del 2013 y las funciones son desempeñadas por personal académico de tiempo completo.</p>		
ATRIBUCIONES		
FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acordar con el Director de Innovación Educativa, los asuntos de la competencia. <i>(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)</i> 2. Promover: <ol style="list-style-type: none"> a) el uso de metodologías de aprendizaje basado en problemas. <i>(Segundo Punto fracción I del Acuerdo del Rector del 6 de Febrero de 2013 ratificado en el CUG del 4 de marzo del 2013)</i> b) la inclusión en los planes de estudio, de los métodos de aprendizaje basado en problemas. <i>(Segundo Punto fracción III Acuerdo del Rector del 6 de Febrero de 2013 ratificado en el CUG del 4 de marzo del 2013)</i> c) convenios de colaboración entre instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, para la realización de investigaciones y actividades en materia de aprendizaje basado en problemas que coadyuven a abatir los índices de reprobación y deserción de los alumnos en los diferentes programas educativos. <i>(Segundo Punto fracción VI del Acuerdo del Rector del 6 de Febrero de 2013 ratificado en el CUG del 4 de marzo del 2013)</i> d) la realización de foros, seminarios, conferencias, congresos y otros tipos de eventos de difusión y divulgación en materia de aprendizaje basado en problemas, apoyando nuevos y diversos espacios de debate con la participación de los alumnos, personal académico y en general de la comunidad universitaria y la sociedad. <i>(Segundo Punto fracción IX del Acuerdo del Rector del 6 de Febrero de 2013 ratificado en el CUG del 4 de marzo del 2013)</i> e) la creación de materiales didácticos y desarrollo de productos multimedia, así como programas informáticos en el campo del aprendizaje basado en problemas, para su uso y difusión en la Universidad Veracruzana. <i>(Segundo Punto fracción X Acuerdo del Rector del 6 de Febrero de 2013 ratificado en el CUG del 4 de marzo del 2013)</i> 		



3. **Generar:**

- a) líneas y proyectos de investigación en torno al aprendizaje basado en problemas. *(Segundo Punto fracción II del Acuerdo del Rector del 6 de Febrero de 2013 ratificado en el CUG del 4 de marzo del 2013)*
 - b) productos de investigación como libros, artículos científicos y otras publicaciones especializadas. *(Segundo Punto fracción VIII del Acuerdo del Rector del 6 de Febrero de 2013 ratificado en el CUG del 4 de marzo del 2013)*
4. Apoyar el acceso a la información en resolución e problemas promoviendo el enriquecimiento del acervo de las bibliotecas. *(Segundo Punto fracción IV Acuerdo del Rector del 6 de Febrero de 2013 ratificado en el CUG del 4 de marzo del 2013)*
5. Impulsar la formación de una Red nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior que apoye la docencia, investigación, divulgación y promoción del aprendizaje basado en problemas. *(Segundo Punto fracción V del Acuerdo del Rector del 6 de Febrero de 2013 ratificado en el CUG del 4 de marzo del 2013)*
6. Brindar apoyo y colaboración a las instituciones que lo soliciten en la investigación, difusión, promoción o capacitación en temas relacionados con el aprendizaje basado en problemas, conservando siempre el carácter representativo de la Universidad Veracruzana. *(Segundo Punto fracción VII del Acuerdo del Rector del 6 de Febrero de 2013 ratificado en el CUG del 4 de marzo del 2013)*
7. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*

 Dra. Lidia Maldonado Barea Directora de Innovación Educativa	 Dr. José Enrique Hernanz Moral Director General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa	 L.A.E. Ricardo A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	AGOSTO/17	AGOSTO/17
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR